



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 10 de Abril de 2026

VISTO el Expediente N°MEC-E-64476-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Pública bajo modalidad de Convenio Marco N° 03/2025, referente a la adquisición de elementos de limpieza para Ministerios y Secretarías de Estado que componen el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Resolución M.E. N° 533/25 se autorizó el llamado a la Licitación Pública bajo modalidad de Convenio Marco N° 03/2025 y se aprobó el Formulario de Cotización y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en cuya cláusula 6° se dispuso que el Convenio suscripto como resultado del presente procedimiento de selección será ABIERTO, pudiendo ocurrir que: ingresen nuevos proveedores o proveedores que no hayan presentado ofertas inicialmente puedan mejorar precios adjudicadosy/o presentar ofertas para renglones en los cuales no hayan participado o no hayan resultado adjudicatarios.

Quea los fines de la apertura del Convenio Marco, la cláusula 6° del precitado pliego, estableció que transcurridos seis (6) meses de ejecución de la presente Licitación, la Oficina Provincial de Contrataciones mediante comunicado, publicado en los medios que determina la reglamentación, establecerá una nueva fecha de apertura.

Que por su parte, la cláusula 7° del mismo pliego, determinó el plazo de duración de un (1) año para la presente licitación, computado a partir de la fecha de suscripción del Convenio Marco.

Que mediante el artículo 1° del Decreto N° 2405/25 se aprobó y adjudicó la Licitación Pública bajo modalidad de Convenio Marco N° 03/2025.

Que posteriormente, con fecha 21 de octubre de 2025, el Ministro de Economía suscribió los Convenios Marcos registrados bajo los N° 26988 a 26992 con las firmas CORRALES FACUNDO ARIEL C.U.I.T. N° 20-28859354-0, VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71460387-2, ALTERACH PAOLA AYELÉN C.U.I.T. N° 27-32136086-1 y GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9.

Que habiendo transcurrido seis (6) meses de ejecución de los convenios celebrados, corresponde realizar la apertura del Convenio Marco Abiertode la Licitación Pública N° 03/2025, en las mismas condiciones aprobadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Formulario de Cotización de la Resolución M.E. N° 533/25.

Que asimismo, corresponde establecer las pautas a partir de las cuales se llevará adelante la comparación y evaluación de las ofertas una vez efectuada la apertura posterior del Convenio Marco Abierto para el caso de que resultaran presentadas nuevas ofertas para los renglones.

Que la presente medida se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17° incisos a) y d) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, y N° 32/26; las Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21, N° 18/21, N° 55/21 y N° 58/21, y la Resolución M.E. N° 533/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por el Artículo 14 de la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 188/23 -Anexo II- su modificatorio N° 565/23, N° 2405/25 Artículo 7° y N° 09/2026.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la apertura del Convenio Marco Abierto de la Licitación Pública N° 03/2025, referente a la adquisición de elementos de limpieza para Ministerios y Secretarías de Estado que componen el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en las mismas condiciones aprobadas por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización, que como Anexos I y II, forman parte de la Resolución M.E. N° 533/25. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las pautas de comparación y evaluación de las ofertas presentadas en la apertura del Convenio Marco Abierto de la Licitación Pública N° 03/2025, que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización de la apertura del Convenio Marco Abierto de la Licitación Pública N° 03/2025, que como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes Marianela Adaliz ALEGRE, Legajo N° 28915989/00; Tamara María Celeste RODRIGUEZ, Legajo N° 30128862/00 y Melina SOLIER, Legajo N° 41249868/00; y como miembros suplentes a los agentes Tania CANDIA, Legajo N° 30252486/00 y Alejandra Carolina MALUENDA FLORES, Legajo N° 18821081/00.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

sobres.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.N° 231 /26.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I RESOLUCIÓN M.E. N° 231 /26

PAUTAS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN LA APERTURA

DEL CONVENIO MARCO ABIERTO

En la apertura posterior que se realice en el marco del presente Convenio Marco Abierto, las ofertas serán evaluadas conforme a los criterios de admisibilidad formal, técnica y económica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización de la Resolución M.E. N° 533/25, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Administración, de acuerdo con la normativa vigente.

A los efectos de la comparación económica, se tomará como referencia el precio adjudicado vigente para cada renglón al momento de la nueva apertura, el cual operará como parámetro indicativo de conveniencia, sujeto a evaluación integral de la oferta.

Las ofertas admisibles serán comparadas con dicho parámetro y entre sí, pudiendo la autoridad competente:

- a) Incorporar nuevos proveedores al Convenio Marco cuando sus ofertas resulten técnicamente admisibles y económicamente convenientes, aun cuando no se altere el orden de mérito vigente ni se desplacen a los adjudicatarios originales.
- b) Reordenar el orden de mérito existente para el renglón correspondiente, en función de la evaluación integral de conveniencia.
- c) En caso de verificarse mejoras respecto de las condiciones originalmente adjudicadas, la autoridad competente podrá adjudicar e incorporar al nuevo proveedor al Convenio Marco en igualdad de condiciones que los adjudicatarios iniciales.
- d) Mantener las adjudicaciones vigentes cuando no se presenten ofertas, o cuando las presentadas no resulten admisibles o no resulten más convenientes.

En ningún caso la mera presentación de nuevas ofertas implicará la modificación automática de las condiciones adjudicadas, debiendo mediar acto administrativo expreso que así lo disponga, previa evaluación técnica y económica debidamente fundada.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO II RESOLUCIÓN M.E. N° 231/26

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO MODALIDAD DE CONVENIO MARCO N° 03/25

N° DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	TIPO / CALIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL USHUAIA	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL TOLHUIN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL RÍO GRANDE	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA USHUAIA	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA TOLHUIN	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA RÍO GRANDE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ACONDICIONADOR PARA CABELLO X 930 CC	SUA VE/PLUSBEL	UNIDAD	28	0	0					
2	ALCOHOL 70% X 5 LTS. APROX	PORTA	UNIDAD	65	6	25					
3	ALCOHOL 70% X 1 LT. APROX	PORTA	UNIDAD	345	15	50					
4	ALCOHOL 96° X 1 LT. APROX	PORTA	UNIDAD	215	15	10					
5	ALCOHOL EN GEL 250 ML	PORTA	UNIDAD	360	20	0					
6	ALGODÓN X 400 GR	ESTRELLA	UNIDAD	26	0	0					
7	ANTIBACTERIAL PARA PISO X 5 LTS. APROX. CERTIFICADA POR ANMAT	FLASH	UNIDAD	63	6	70					
8	ANTIGRASA LIQUIDO X 5 LTS. APROX	CIF	UNIDAD	61	0	31					
9	ANTIGRASA CON ATOMIZADOR X 500 ML. APROX	CIF	UNIDAD	46	2	80					
10	BALDE DE PLÁSTICO C/ESCURRIDOR X 12 LITROS APROX.	COLOMBRERO	UNIDAD	59	1	2					
11	BALDE PLASTICO CENTRIFUGA CON ESCURRE MOPA	VILEDA	UNIDAD	25	3	10					
12	BALDE CON ESCURRIDOR Y RUEDAS	ITALIMPIA	UNIDAD	29	2	10					
13	BOLSA RESIDUOS 100X110 POR 10 UNIDADES	ASURIN	PAQUETE POR 10 UNIDADES	51	0	0					
14	BOLSA RESIDUOS 45X60 POR 10 UNIDADES mínimo 40 micrones	ASURIN	PAQUETE POR 10 UNIDADES	1660	102	1324					
15	BOLSA RESIDUOS 50X70 POR 10 UNIDADES	ASURIN	PAQUETE POR 10 UNIDADES	268	2	63					
16	BOLSA RESIDUOS 60X90 X 10 UNIDADES (BIODEGRADABLES) mínimo 45 micrones	ASURIN	PAQUETE POR 10 UNIDADES	812	0	657					
17	BOLSA RESIDUOS 80X100x45 POR 10 UNIDADES	ASURIN	PAQUETE POR 10 UNIDADES	7	2	4					
18	BOLSA RESIDUOS 90X120 POR 10 UNIDADES mínimo 40 micrones	ASURIN	PAQUETE POR 10 UNIDADES	623	154	52					
19	CABO DE MADERA DE 1,5 MTS 22mm	EL NENE/RENS	UNIDAD	84	3	0					
20	CABO DE MADERA CON ROSCA UNIVERSAL (diámetro 28 mmx 1,90 mts)	EL NENE/RENS	UNIDAD	16	0	0					



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

N° DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	TIPO / CALIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL USHUAIA	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL TOLHUIN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL RÍO GRANDE	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA USHUAIA	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA TOLHUIN	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA RÍO GRANDE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
21	CABO DE MADERA CON ROSCA UNIVERSAL (diámetro 22 mmx 1,90 mts)	EL NENE/RENS	UNIDAD	73	3	54					
22	CAJA DE BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS PLÁSTICO - MEDIDAS: 22,5 X 28 X 10 CM. APROX.	PLASTICA VC/SILVER	UNIDAD	1	0	0					
23	CAJA GASA ESTERIL 20X20 CM. APROX.	GASANA/PRINT EX	UNIDAD	5	0	0					
24	CAJA GASA ESTERIL N° 5 10X10 CM.	GASANA/PRINT EX	UNIDAD	9	0	0					
25	CEPILLO DE CABELLO DE PLÁSTICO 22 CM. X 6 CM. APROX	BASICARE	UNIDAD	3	0	0					
26	CEPILLO DE DIENTES PARA ADULTOS	COLGATE	UNIDAD	33	0	0					
27	CEPILLO DE DIENTES PARA NIÑOS	COLGATE	UNIDAD	20	0	0					
28	CERA LIQUIDA P/PISOS X 5 LTS. APROX	SUIZA	UNIDAD	14	0	2					
29	CESTO DE BASURA C/ TAPA GRANDE DE 120 LTS	COLOMBRARO	UNIDAD	48	4	1					
30	CESTO DE RESIDUOS C/TAPA DE 9 LITROS	COLOMBRARO	UNIDAD	12	0	5					
31	CESTO DE BASURA C/ TAPA PEDAL DE 20 LTS	COLOMBRARO	UNIDAD	370	5	17					
32	CORTA UÑAS 0 ALICATE	KIEPE/TRAMONTINA	UNIDAD	18	0	0					
33	APÓSITO PROTECTOR TRANSPIEL RESISTENTES AL AGUA. PACK X 40 UNIDADES	CURITA	UNIDAD	2	0	0					
34	DESINFECTANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL X 360 CC. APROX	LISIFORM/THAMES	UNIDAD	499	21	208					
35	DESINFECTANTE PARA PISO X 5 LTS. APROX	POET/LISOFORM	UNIDAD	124	0	6					
36	DESODORANTE A BOLILLA FEMENINO X 50 ML. APROX.	REXONA/DOVE	UNIDAD	56	0	0					
37	DESODORANTE A BOLILLA MASCULINO X 50 ML. APROX.	REXONA/DOVE	UNIDAD	37	0	0					
38	DESODORANTE DE PISO X 5 LITROS	POET/GLADE	UNIDAD	543	3	112					
39	DESODORANTE DE PISO X 5 LITROS 15% BIODEGRADABLE. CERTIFICADO POR SENASA	THAMES/DEXIN	UNIDAD	87	8	80					
40	DESODORANTE DE PISO X 0,9 LT. APROX	POET/GLADE	UNIDAD	96	0	33					



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

N° DE RENGLO N	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	TIPO / CALIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL USHUAIA	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL TOLHUIN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL RÍO GRANDE	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA USHUAIA	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA TOLHUIN	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA RÍO GRANDE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
41	DESODORANTE PARA PIES ANTIBACTERIAL X 153 ML. APROX	REXONA	UNIDAD	8	0	0					
42	DETERGENTE CONCENTRADO X 5 LTS. APROX.	CIF/ALA	UNIDAD	332	4	129					
43	DETERGENTE X 750 ML	CIF/ALA	UNIDAD	101	15	33					
44	DISPENSER PARA PAPEL DE MANO MODELO PALANCA ADMITE BOBINA 300 MTS	THAMES	UNIDAD	14	5	4					
45	DISPENSER PARA PAPEL P/ROLLO X 300 MTS PROX	THAMES	UNIDAD	11	5	10					
46	ENCENDEDOR LARGO 28 CM. X 4 CM. APROX.	MAGICCLICK	UNIDAD	4	0	0					
47	ESCOBILLON RECTO CERDAS PLASTICAS SIN CABO DE 30 CM APROX	VIRULANA	UNIDAD	77	3	54					
48	ESCOBILA DE BAÑO CON BASE	VIRULANA	UNIDAD	61	3	84					
49	ESPONJA DE COCINA	VIRULANA	UNIDAD	363	4	224					
50	ESPONJA DE ACERO (DE 15 GRS)	MORTIMER	UNIDAD	327	5	243					
51	ESPONJA DE ACERO ROLLIZO DE LANA DE ACERO	MORTIMER	PACK POR 10 UNIDADES	113	3	162					
52	ESPONJA DE BAÑO EXFOLIANTE	SPA	UNIDAD	3	0	0					
53	FOSFOROS(CAJA POR 400 UNIDADES)	TRES PATTOS	UNIDAD	288	0	0					
54	GUANTES DESCARNE X PAR (DE CUERO PARA ALTAS TEMPERATURAS)	DP	UNIDAD	39	0	0					
55	GUANTES LIMPIEZA GOMA TALLE GRANDE PAR	MAPA	UNIDAD	263	13	126					
56	GUANTES LIMPIEZA GOMA TALLE MEDIANO PAR	MAPA	UNIDAD	251	3	125					
57	GUANTES LIMPIEZA GOMA TALLE CHICO PAR	MAPA	UNIDAD	133	0	112					
58	GUANTES NITRILO TALLE GRANDE CAJA X 100 U.	MEDIGLOVE	UNIDAD	64	0	36					
59	GUANTES NITRILO TALLE MEDIANO CAJA X 100 U.	MEDIGLOVE	UNIDAD	72	0	16					
60	GUANTES NITRILO TALLE EXTRA GRANDE CAJA X 100 U.	MEDIGLOVE	UNIDAD	4	0	0					



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

N° DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	TIPO / CALIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL USHUAIA	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL TOLHUIN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL RÍO GRANDE	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA USHUAIA	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA TOLHUIN	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA RÍO GRANDE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
61	GUANTES MOTEADOS DE TRABAJO PESADO LARGOS RESISTENTES ANTIDESLIZANTES X PAR TAMAÑO GRANDE	ROGUANT	UNIDAD	20	0	0					
62	HILO DENTAL 50MTS. APROX	COLGATE	UNIDAD	5	0	0					
63	HISOPOS SIN PLÁSTICO X 100 U. APROX	MERAKI	UNIDAD	7	0	0					
64	JABÓN DE GLICERINA X 100 GR. APROX	VERITAS	UNIDAD	4	0	0					
65	JABON DE TOCADOR X 90 GR. APROX	SUA VE/PLUSBEL	UNIDAD	40	0	0					
66	JABON EN PAN BLANCO X 200 GR. APROX	ALA	UNIDAD	506	8	246					
67	JABÓN LIQUIDO DE ROPA X 3 LTS. APROX	GRAMBY	UNIDAD	15	0	0					
68	JABON LIQUIDO PARA MANOS X 5 LTS. APROX	PROTEX	UNIDAD	115	5	114					
69	LAVANDINA HIPOCLORITO DE SODIO 100 GRS. X 5 LTS. APROX. CERTIFICADA POR ANMAT	THAMES	UNIDAD	261	8	220					
70	LAVANDINA HIPOCLORITO DE SODIO 55 GRS. X 1 LT. APROX. CERTIFICADA POR ANMAT	QUERUBIN	UNIDAD	146	4	0					
71	LAVANDINA HIPOCLORITODE SODIO CONCENTRADA 55G/L X 5 LTS. APROX.	THAMES	UNIDAD	277	2	25					
72	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS X 5 LTS. APROX	CIF	UNIDAD	72	2	40					
73	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS X 500CC	CIF	UNIDAD	163	3	29					
74	LIMPIAVIDRIO CON CABO EXTENSIBLE (ANUAL)	FIorentina	UNIDAD	2	0	0					
75	LIMPIADOR CREMOSO X 5 LITROS	CIF/ODEX	UNIDAD	16	0	0					
76	LIMPIADOR CREMOSO POR 750 ML	CIF/ODEX	UNIDAD	302	7	224					
77	LIMPIADOR MULTUSO GEL CON LAVANDINA X 5 LTS.	PROCENEX/CIF	UNIDAD	94	10	150					
78	LIMPIADOR LIQUIDO P/BAÑO C/ GATILLO X 500CC.	CIF/ODEX	UNIDAD	120	0	0					
79	LIMPIADOR LIQUIDO PARA INODOROS CON PICO VERTEDOR X 500ML	HARPIC	UNIDAD	120	0	0					
80	LIQUIDO SECUESTRANTE DE POLVO PARA LAMPAZO SIN SOLUCION ACUOSA X 5 LTS.	TESEP/THAMES	UNIDAD	10	0	8					



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

N° DE RENGLO N	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	TIPO / CALIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL USHUAIA	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL TOLHUIN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL RÍO GRANDE	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA USHUAIA	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA TOLHUIN	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA RÍO GRANDE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
81	LUSTRA MUEBLES AEROSOL X 360ML.	BLEM/CIF	UNIDAD	489	14	194					
82	MOPA DE LAVADO-PUNTA CORTADA PROFESIONAL 100% ALGODÓN 300 GRAMOS	ROYCO	UNIDAD	49	2	51					
83	MOPA HUMEDA P/ LAMPAZO GRANDE 500 GRAMOS	SMART MOP	UNIDAD	500	0	0					
84	MOPIN DOMESTICO -PUNTA CORTADA A ROSCA SIN CABO 130 GRAMOS	ROYCO	UNIDAD	30	0	0					
85	ÓLEO CALCÁREO PARA BEBÉ SIN PERFUME	ESTRELLA	UNIDAD	14	0	0					
86	PALA RESIDUOS PLASTICA CON CABO 60/70 CM APROX.	VIRULANA	UNIDAD	34	1	1					
87	PALA PLASTICA REVATIBLE DE RESIDUOS CON CABO PLASTICO	VIRULANA	UNIDAD	15	0	0					
88	PAÑO ABSORVENTE MULTIUSO 40 X 40 CM	MEDIA NARANJA	UNIDAD	154	0	49					
89	PAPEL HIGIÉNICO HOJA SIMPLE, ROLLO POR 50 MTS	ELEGANTE	UNIDAD	180	0	0					
90	PAPEL HIGIÉNICO HOJA SIMPLE BOLSÓN X 12 UNIDADES DE 30 METROS C/U	ELEGANTE	UNIDAD	2	0	2					
91	PAPEL HIGIÉNICO HOJA SIMPLE ENVASE DE 4 UNIDADES DE 30 MTS C/U	ELEGANTE	UNIDAD	1252	0	60					
92	PAPEL HIGIENICO CONO GRANDE CALIDAD PREMIUN - ROLLO POR 300 MTS	ELEGANTE	UNIDAD	375	12	85					
93	PAPEL PARA MANOS BOBINAS DE 20CM POR 200 MTS.	ELEGANTE	UNIDAD	182	0	0					
94	PASTA DENTAL DE 90 GRAMOS	COLGATE	UNIDAD	31	0	0					
95	PASTILLA PARA MOCHILA DE INODORO ANTISARRO 100GR X 2 UNIDADES	MR MUSCULO	UNIDAD	186	0	0					
96	PASTILLA FILTRO REJILLA DE GOMA PARA MINGITORIOS DE 20 GRS C/U – ENVASE POR 10 UNIDADES	URINAL	UNIDAD	40	0	0					
97	PEINE FINO METÁLICO PARA PIOJOS Y LIENDRES	ASSY	UNIDAD	2	0	0					
98	PEINE PARA CABELLO DE PLÁSTICO 21,5 CM APROX.	IKO SHOP	UNIDAD	3	0	0					
99	PLUMERO 30 CM PLUMA NATURAL	HOGAR HSK	UNIDAD	13	1	2					
100	PULVERIZADOR 1 LITRO	THAMES	UNIDAD	2	1	30					



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

N° DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	TIPO / CALIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL USHUAIA	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL TOLHUIN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL RÍO GRANDE	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA USHUAIA	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA TOLHUIN	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA RÍO GRANDE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
101	PULVERIZADOR 500 ML	THAMES	UNIDAD	20	0	0					
102	PULVERIZADOR 250 ML	THAMES	UNIDAD		0	0					
103	PROTECTORES DIARIO ENVASE POR 20 UNIDADES C/U	CAREFREE	UNIDAD	53	0	0					
104	ROLLO DE CINTA DE EMBALAR TRANSPARENTE 48mm	SCOTCH	UNIDAD	39	0	0					
105	ROLLO DE PAPEL DE COCINA INDUSTRIAL POR 400 METROS APROX	ELEGANTE	UNIDAD	172	5	542					
106	ROLLO DE PAPEL DE COCINA DE 50 PAÑOS POR 3 UNIDADES	ELEGANTE/SUSSEX	UNIDAD	519	7	35					
107	SECADOR DE PISO (DOBLE GOMA . REFORZADO SIN METAL) 30/40 CM	FIorentina	UNIDAD	86	3	108					
108	SECADOR LIMPIAVIDRIOS	VIRULANA	UNIDAD	41	2	38					
109	SERVILLETAS DE PAPEL INTERCALADAS PARA DISPENSER POR CAJA POR 2500 UNIDADES	ELEGANTE	UNIDAD	160	15	0					
110	SERVILLETAS 33X33 CM POR 80 UNIDADES	ELEGANTE	UNIDAD	1033	4	712					
111	SHAMPOO POR 930 ML – SABORES VARIOS	SUA VE/PLUSBEL	UNIDAD	49	0	0					
112	SHAMPOO ANTI PIOJOS POR 500 ML	CAPILATIS	UNIDAD	2	0	0					
113	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA POR 100 CC. APROX. (YODOPOVIDONA)	EWE	UNIDAD	2	0	0					
114	SOPAPA DE GOMA CHICA CON CABO	SAMANTHA	UNIDAD	50	2	34					
115	SUJETADOR DE MOPA GRANDE (500 GR)	ITALIMPIA	UNIDAD	2	2	0					
116	TALCO CORPORAL POR 120 GRAMOS	VERITAS	UNIDAD	3	0	0					
117	TALCO PÉDICO POR 100 GRAMOS	REXONA	UNIDAD	12	0	0					
118	TAMPONES TAMAÑO CHICO/MINI ENVASE POR 12 UNIDADES	KOTEX	UNIDAD	5	0	0					
119	TAMPONES TAMAÑO GRANDE/SUPER ENVASE POR 12 UNIDADES	KOTEX	UNIDAD	5	0	0					
120	TAMPONES TAMAÑO MEDIANO/MEDIO ENVASE POR 12 UNIDADES	KOTEX	UNIDAD	35	0	0					



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

N° DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	TIPO / CALIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL USHUAIA	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL TOLHUIN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL RÍO GRANDE	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA USHUAIA	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA TOLHUIN	CANTIDAD MENSUAL COTIZADA RÍO GRANDE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
121	TOALLAS FEMENINAS CON ALAS ENVASE POR 16 UNIDADES	KOTEX	UNIDAD	72	0	0					
122	TOALLAS FEMENINAS NOCTURNAS ENVASE POR 16 UNIDADES	KOTEX	UNIDAD	72	0	0					
123	TOALLITAS HUMEDAS PARA BEBÉ SIN PERFUME – ENVASE POR 48 UNIDADES	PAMPERS	UNIDAD	10	0	0					
124	TRAPO FRANELA 40X50 CM	ESENCIAL	UNIDAD	305	10	238					
125	TRAPO DE PISO COSTURADO 48X62 CM	MEDIA NARANJA	UNIDAD	350	22	294					
126	TRAPO MICROFIBRA 30X30 CM	MEDIA NARANJA	UNIDAD	70	0	0					
127	TRAPO REJILLA DE ALGODON 40X40 CM	MEDIA NARANJA	UNIDAD	659	16	232					
128	MOPA ARMAZON DE 60X15 CM APROX.	SMART MOP/ROYCO	UNIDAD	191	8	31					
129	MOPA ARMAZON DE 40X15 CM APROX.	SMART MOP/ROYCO	UNIDAD	30	0	0					
130	MOPA ARMAZON DE 1 MT X 15 CM	SMART MOP/ROYCO	UNIDAD	1059	0	13					
131	MOPA BARRIDO 60X15 CM COMPOSICION ACRILICA ROJO O AZUL	SMART MOP/ROYCO	UNIDAD	113	6	43					
132	MOPA BARRIDO 40X15 CM COMPOSICION ACRILICA ROJO O AZUL	SMART MOP/ROYCO	UNIDAD	30	0	0					
133	MOPA BARRIDO 1 MT X 15 CM	SMART MOP/ROYCO	UNIDAD	1066	2	4					

TOTAL \$.....